#### NOMBRE Y APELLIDOS

#### Domicilio

#### Correo electrónico

**Al Servicio de Atención al Cliente de ……**

**c/…………….**

En ……., a…………de……de 2020

Estimados Sres.:

Me dirijo a ustedes en relación a la tarjeta…………………suscrita con Vds. que la tarjeta contiene cláusulas abusivas, así como una TAE aplicada usuraria.

En este sentido, la Sentencia de Pleno del Tribunal Supremo de 4 de marzo de 2020, ha declarado usurario un interés del 24% impuesto en una tarjeta revolving.

De igual forma, el Tribunal Supremo admite el control de la estipulación que fija el interés remuneratorio mediante los controles de incorporación y transparencia, propios del control de las condiciones generales en contratos celebrados con consumidores, resultando que en este caso no se me explicó nada y que lo único que se me dijo fue la extrema facilidad de pago, a razón de……………al mes.

Como quiera que esa falta de información, unida a la arbitraria remisión de extractos, imposibilita conocer la cantidad real que durante todos estos años he venido pagando, si queda alguna cantidad pendiente de pago, qué sistema de pago se ha aplicado por la entidad o si se ha llevado a cabo algún tipo de práctica abusiva en el tipo de interés remuneratorio o moratorio o de capitalización de intereses, por medio del presente escrito les requiero para que en el improrrogable plazo de SIETE DIAS naturales desde la recepción del presente escrito me hagan entrega de los siguientes documentos:

1. El **cuadro de amortización completo** de la tarjeta contratada al que tengo derecho conforme al art. 8 de la Orden EHA 2899/2011 de 28 de octubre de Transparencia y Protección al cliente de Servicios bancarios, por la que se resten todas las cantidades abonadas por dicho crédito y todas las cantidades dispuestas.

Entendiéndose que dicho cuadro debe contener, por un lado, el detalle de todos los apuntes, y la suma total, del capital efectivamente dispuesto; y, por otro, el detalle de todos los apuntes, y la suma total, de todos los cargos efectuados en concepto de interés remuneratorio, interés moratorio, comisiones, cuotas, penalizaciones, seguros, y cualesquiera otros conceptos cargados en la referida tarjeta de crédito revolving.

1. Aporten **copia completa de todos y cada uno de los extractos mensuales** de la tarjera desde su contratación, hasta la actualidad.
2. Aporten **copia del contrato de tarjeta** debidamente firmado.

Todo ello en aplicación de la referida Orden EHA 2899/2011 de 28 de octubre y la Circular núm. 12/82 de 27 de febrero de 1982 del Consejo Superior Bancario, y la Orden de 12 de diciembre de 1989, del Ministerio de Economía y Hacienda. Tipos de Interés y Comisiones, Normas de Actuación, Información a Clientes y Publicidad de las Entidades de Crédito (BOE de 19), para los supuestos de contratación anterior a 2011

En cualquier caso, deberán Vds. informar sobre si su entidad es la titular actual del citado crédito o, por el contrario, ha sido cedido, debiéndose manifestar en tal caso y a los efectos que procedan que tal cesión no me fue comunicada.

En espera de sus noticias, atentamente,

Fdo.: ……………………………

DNI……………………………..